

---

## COMPROMISO DE EMPRESA POLÍTICAS INTEGRACIÓN LABORAL

---

Qumental Technologies S.L. declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades en la integración laboral y fomentar grupos de trabajo inclusivos en los que las personas **son valoradas por sus conocimientos y respetadas más allá de condición física y preferencias.**

El capital humano de una empresa es **uno de sus principales bastiones.** Es clave conformar una base rica y diversa que favorezca la dinámica laboral y el crecimiento de sus empleados, teniendo en cuenta colectivos o profesionales que puedan estar marginados dentro del sistema social. Las políticas de inclusión laboral no solo son un requisito legal a cumplir sino una oportunidad de crear una atmósfera laboral amplia y variada que derive en **crecimiento personal y profesional.** La igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades

La integración laboral de personas con discapacidad como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre or el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiéndolo por ésta “La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona con discapacidad en desventaja particular respecto de personas sin ella.”

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de las siguientes políticas:

No tener prejuicios ni estereotipos: **Los profesionales** valen por sus aptitudes profesionales y actitudes personales, **no por su condición, género o capacidades físicas, a menos que estas les impidan, realmente, desarrollar sus tareas; de otra forma, no deben tenerse en cuenta.**

Objetividad, clave de la integración laboral: **Establecer una búsqueda laboral precisa, enfocada en las carencias que tenga la organización sin reparar en otros aspectos,** facilita la selección con base en criterios inclusivos.

Cultura de igualdad: Contratar profesionales que crean en la integración laboral **es una de las mejores políticas. La persona impacta tanto por su rendimiento como por su capacidad de influir en otros en relación con la integración laboral.**

Inclusión y participación: **La inclusión laboral se fomenta y mejora cuando las personas contratadas pueden aportar y expresar sus ideas. Esa valoración mejora su compromiso y ayuda a que se le reconozca dentro de la estructura organizacional a partir de sus aptitudes profesionales.**



**Servicios y soluciones** tecnológicas para las **necesidades** de su negocio

Gestión social para la integración laboral:

**El impacto de las políticas de inclusión laboral repercute positivamente dentro de la empresa y también contribuye a mejorar la imagen de la organización.**

Por eso es importante difundir sus políticas de integración laboral **para generar conciencia a sus consumidores o clientes objetivos.**

Firmado por la dirección a máximo nivel y para que así conste a los efectos oportunos: